



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION OPERATIVA Y
ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION DE ADUANA ZONA FRANCA
SANTA TECLA, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA
LIBERTAD, POR EL PERIODO DEL 11 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DEL
2015**

SAN SALVADOR, 18 DE AGOSTO DE 2015

INDICE

CONTENIDO

	PAG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) OBJETIVO GENERAL	
b) OBJETIVO ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN	3
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR	3
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª de la Constitución de la República; y a los Artículos 5 numerales 1,3,4 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 40/2015 de fecha 10 de junio de 2015, hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Delegación de Aduana Zona Franca Santa Tecla, Municipio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, por el período del 11 de junio al 23 de julio del 2015.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Delegación de Aduana Zona Franca Santa Tecla, Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por el período del 11 de junio al 23 de julio de 2015, examinando la Gestión aplicada a los tributos en las liquidaciones de las Declaraciones de Mercancías de importaciones y re-exportaciones, relacionados con la recepción, liquidación y despacho de mercancías, control de los tránsitos aduaneros con tiempos vencidos y no finalizados, revisiones físicas con selectividad roja, control de las mercancías en abandono, control de los plazos de traslados temporales de mercancías, mermas y desperdicios, control de inventario de las mercancías sujetas al régimen, y verificar el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias de la Entidad Auditada.

b) Objetivos Específicos

- Comprobar la recepción de medios de transporte y la finalización de los tránsitos, y que estén respaldados con documentos de recepción de mercancías, a fin de garantizar que se sometan a un régimen aduanero.
- Verificar que las declaraciones de mercancías, tengan los documentos originales que respaldan la información declarada y que estos cumplan con los requisitos legales.
- Presenciar las verificaciones físicas de mercancías, a fin de comprobar que el contador vista, verifique la clasificación arancelaria, el origen, peso y

cuantía de las mercancías y otros atributos que indiquen las banderas de riesgos.

- Verificar el plazo de traslado temporal de las mercancías y su retorno, utilizando los formatos y medios físicos y electrónicos, autorizados por aduanas.
- Confirmar el ingreso al sistema de infractores, el ingreso de las multas.
- Comprobar el control de las mercancías caídas en abandono, y que hayan sido reportadas en el sistema ON-LINE de la unidad de Subasta.
- Verificar el control de inventario de las mercancías sujetas al régimen.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN

El alcance del Examen Especial está relacionado con la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y reexportaciones; verificación física de los registros de mercancías de las declaraciones que dieron selectividad semáforo rojo para confrontar lo declarado con lo importado o reexportado, que la mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas, el traslado temporal de las mercancías y su retorno, el control del inventario de las mercancías sujetas al régimen y el control de los tránsitos aduaneros, de la Delegación de Aduana Zona Franca Santa Tecla, Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por el período de 11 de junio al 23 de julio de 2015.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de la importación y la reexportación.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el registro informático.
- c) Examinamos el control sobre las mercancías en abandono y el ingreso al sistema ON-LINE, de la Unidad de Subasta.
- d) Verificaremos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte suficiente, de acuerdo a la normativa legal.
- e) Verificaremos la adecuada aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación, correspondientes.
- f) Comprobamos la adecuada clasificación de las mercancías.
- g) Verificaremos los controles de los tránsitos aduaneros.
- h) Verificaremos el inventario de las mercancías.
- i) Verificaremos el traslado temporal de las mercancías el retorno y el plazo

- j) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las declaraciones de mercancías
- k) Realizamos verificación física de la mercancía con selectividad roja.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

VI SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

Debido a que la Sub Dirección de Ingresos Públicos, recién inicia labores de auditoría en las Zonas Francas, no existen aún informes realizados por la Corte de Cuentas de la República, específicamente a la Delegación de Aduana Zona Franca Santa Tecla. Sin embargo si hay Informe de Auditoria Interna de Fecha 22 de octubre de 2014, examen al periodo de 01 de septiembre de 2012 al 30 de septiembre de 2013, no existiendo recomendaciones que darles seguimientos.

VII PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial, a la Gestión Operativa y Administrativa de la Delegación de Aduana Zona Franca Santa Tecla, por el período del 11 de julio al 23 de julio del 2015, Municipio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad.

San Salvador, 18 de agosto del 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno

